



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 30 ENE. 2009

Nº 48 /.- (SECCION "A") VISTOS : La carta presentada por don FERNANDO COLIVORO OJEDA, Rut Nº 9.141.979-3, Oficial Administrativo Grado 14 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 21 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2009 más 5 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del 02 de febrero de 2009, quedando 04 días pendientes por realizar.-

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº 36 de fecha 23 de enero de 2009 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **FERNANDO COLIVORO OJEDA**, Rut Nº 9.141.979-3, Oficial Administrativo Grado 14 de la Planta Municipal, para hacer uso de 21 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2009 más 5 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del **02 DE FEBRERO DE 2009** hasta el **09 DE MARZO DE 2009**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ELENA ZUÑIGA CARCAMO
***SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / EZC / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO